



Castilla-La Mancha

Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible.
Dirección General de Transición Energética.
Servicio de Industria y Energía.
C/ Federico García Lorca, 14 -19004 Guadalajara

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Guadalajara, para información pública del proyecto de distribución “Desmontaje de CS 19CD63 en Camino de La Vega-72 término municipal de Chiloeches (Guadalajara)”, a efectos de la Autorización Administrativa Previa, del expediente Nº 2025DIST018

Según lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y su régimen de revisión e inspección, y modificado por el Decreto 34/2017, de 2 de mayo, se somete al trámite de información pública el proyecto preliminar para el que se solicita autorización administrativa previa. Dicha solicitud se tramita conjuntamente con la de autorización administrativa de construcción.

Referencia: 2025DIST018

Denominación: Desmontaje de CS 19CD63 en Camino de La Vega-72 término municipal de Chiloeches (Guadalajara)

Peticionario: UFD Distribución Electricidad, S.A.

Situación: Camino de la Vega nº72, en el término municipal de Chiloeches, provincia de Guadalajara.

Características:

Desmontaje Centro de Transformación.	
Nº Expediente:	2025DIST018 (Id. Cía: EXP938124070161)
Titular:	UFD Distribución Electricidad, S.A.
Ubicación (Coordenadas UTM ETRS89):	X: 480877, Y: 4491594
Año:	2025
Tipo:	Superficie
Celdas:	1P+2L
Nº de transformadores x potencia unitaria existente:	1x0 kVA
Tipo de transformadores:	En baño de aceite.
Potencia total:	0 kVA
Relación de Transformación:	15.000/400 V
Acomete de:	19211100471 (LAMT CHL709)
Acomete por:	19211100471 (LAMT CHL709)
Otras características:	

Nota: La anterior descripción tiene carácter meramente indicativo. Para una descripción detallada de la misma se deberá acudir a la documentación técnica que se encuentra en el expediente.

Órgano competente para la resolución: Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible.

Lo que se hace público por orden del Delegado Provincial de Desarrollo Sostenible, a efectos de que pueda ser examinado el expediente, pudiendo ser consultado en el Servicio de Industria y Energía de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Guadalajara, sito en C/ Federico García Lorca, 14, Guadalajara, C.P. 19071 así como en la siguiente dirección electrónica <https://almacen.redsara.es/sending/public/0963bcb6-08e2-4207-b1ed-95fc797b6623> donde podrá consultar el proyecto, pudiendo presentar las alegaciones que se estimen oportunas, durante el plazo de **20 días** contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.





Castilla-La Mancha

**Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible.
Dirección General de Transición Energética.
Servicio de Industria y Energía.**
C/ Federico García Lorca, 14 -19004 Guadalajara

En caso de presentar alegaciones, se recuerda que, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que los sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, deberán utilizar dichos medios.

Guadalajara a fecha de firma

El Delegado Provincial.

Fdo.: Rubén García Ortega.

Documento Firmado Electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV): F6E26AEDF9F655F6AFEB72

Verificable en sede electrónica: www.jccm.es/viad

